

FOLIO: 1369

Nº



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 238

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE		R.F.C.: CNC820428674
NOMBRE COMERCIAL: MINISUPER SUB AGENCIA TULUM		CLAVE CATASTRAL: 902002000006006-
ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO		
DIRECCIÓN: AV. TULUM PONIENTE N. 10 ENTRE JUPITER Y ALFA NTE, MZA 6 LTE 6 Colonia: TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 17:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 01/06/2004	TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 1036	EXPIRA: 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 01712		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

FOLIO: 1369

Nº



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 238

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE		R.F.C.: CNC820428674
NOMBRE COMERCIAL: MINISUPER SUB AGENCIA TULUM		CLAVE CATASTRAL: 902002000006006-
ACTIVIDAD: MINISUPER CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO		
DIRECCIÓN: AV. TULUM PONIENTE N. 10 ENTRE JUPITER Y ALFA NTE, MZA 6 LTE 6 Colonia: TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A SABADO de 09:00 a 22:00 DOMINGO de 09:00 a 17:00	INICIO DE ACTIVIDADES: 01/06/2004	TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 1036	EXPIRA: 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: 01712		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021